



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°285/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de Marco Presupuestario "**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS**", subtítulo 31, conforme a lo siguiente:

El presente marco presupuestario tiene por objeto las iniciativas de financiamiento en el subtítulo 31, considerando los proyectos de conservaciones de edificaciones públicas, con la condicionante que se financiarán iniciativa de conservaciones con la debida autorización técnica del GORE respectivo a través de la División correspondiente y se priorizarán iniciativa de inversión, con las necesidades de conservación de edificaciones públicas.

En ese orden de cosas se considera la aprobación del proyecto "Centro de La Mujer Iquique" presentado por Sernameg en cuyo centro se ejecuta un Programa de Atención, reparación y protección para mujeres que viven o vivieron violencia en contexto de pareja en el territorio de Iquique, Caletas en borde costero, etc.; El centro tiene una meta anual de 301 mujeres de ingreso efectivo; Sin requisito previo de ingreso al programa, Ejemplo, sin calificación del RSH. A este edificio desde los año 80 que no se le han realizado conservaciones.

La conservación del edificio considera pintura, techumbre, protecciones de ventanas, puertas, rejas y portón de acceso, el piso de acceso para la accesibilidad universal, pisos interiores, baños de accesibilidad universal, actualizar sistema eléctrico de acuerdo a la nueva normativa, ampliación de baños para cumplir con la accesibilidad universal, mobiliario de la cocina. La conservación de este centro tiene un costo de M\$189.441.- con una duración en su ejecución de 12 meses, siendo la unidad técnica el Gobierno Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 599, de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ